

SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES

(Tomado de:

<http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/unidades/unidades/unidades.htm#Múltiplos%20y%20submúltiplos%20decimales>)

Ley No. 5292 de 9 de agosto del 1973

Artículo 1º-Se adopta para uso obligatorio en la República, con exclusión de cualquier otro sistema el Sistema Internacional de Unidades, denominado internacionalmente bajo las siglas "SI", basado en el Sistema Métrico Decimal, en sus unidades básicas, derivadas y suplementarias de medición.

Sistema Internacional de Unidades

“En los números, la coma se utiliza solamente para separar la parte entera de la decimal. Para facilitar la lectura, los números pueden estar divididos en grupos de tres cifras (a partir de la coma, si hay alguna) estos grupos no se separan por puntos ni comas. La separación en grupos no se utiliza para los números de cuatro cifras que designan un año.”